



BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

LUNES, 22 DE DICIEMBRE DE 1980
Núm. 294

DEPOSITO LEGAL LB - I—1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

Advertencias: 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Delegación de Hacienda de León CATASTRO DE RUSTICA ANUNCIO

Para conocimiento de los interesados, se hace saber, que durante un plazo de QUINCE DIAS, se hallará expuesta al público, en el Ayuntamiento de CARROCERA, la relación de características de los polígonos 1, 4 y 19 del plano parcelario del término municipal de CARROCERA, a fin de que los interesados puedan ejercer su derecho a reclamación sobre los datos que comprende.

Las reclamaciones que, en su caso, se formulen, deben ser dirigidas al Sr. Jefe de los Servicios de Contribuciones Territoriales de la Delegación de Hacienda de León, y han de ser informadas por la Junta Pericial.

El citado plazo dará comienzo con la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 13 de diciembre de 1980.—
El Jefe de la Dependencia, Balbino Fernández González.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez Vázquez. 6031

Delegación Provincial de Trabajo

Don Jesús María Domingo Riva, Delegado Provincial de la Delegación de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comu-

nica que por la Inspección de Trabajo se ha levantado Acta de infracción núm. 300/80 a la Empresa Matéu y Matéu, S. A., con domicilio en Trobajo del Camino, carretera Alfageme, sin número.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada Matéu y Matéu, S. A. y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta. — Jesús María Domingo Riva. 6033

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION CONSTRUCCION LINEA ELECTRICA EN REQUEJO-PUENTE PAULON

R. I. 6.340.—Expte.: 22.125

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 48 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en el art. 49 del Reglamento de la misma, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se notifica a los afectados por la construcción de línea eléctrica a 15 kV. "Requejo-Puente Paulón", obra de la que es beneficiaria de la expropiación la empresa Unión Eléctrica, S. A., que se ha fijado el día doce de enero de 1981 y hora de las once de la mañana, para que en el edificio del Ayuntamiento de Soto de la Vega, y en presencia de los Sres. Alcalde y Secretario del mismo se efectúe el pago de la cantidad que se indica, correspondiente a la expropiación e imposición de ser-

vidumbre de paso de corriente eléctrica en la finca afectada, que se señala a continuación:

Finca núm. 29, propiedad de doña Gloria Fernández y Fernández Núñez.

Paraje: "El Campo".
Término: Requejo de la Vega, Ayuntamiento: Soto de la Vega.
Importe: 35.413 pesetas.

León, 9 de diciembre de 1980.—
El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

5977 Núm. 2759.— 760 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Boñar

En sesión plenaria de carácter extraordinario celebrada el día 11 de diciembre de 1980, se ha otorgado por esta Corporación la aprobación inicial al Estudio de Detalle presentado por D. José Manuel del Barrio del Río, para la ordenación de volúmenes de un solar sito en Boñar, contiguo a la carretera de Boñar-Sabero, que fue de propiedad municipal y adquirido por el promotor, por lo que a los efectos de lo dispuesto en el art. 140 del vigente Reglamento de Planeamiento, se expone al público por el plazo de un mes en la Secretaría municipal, calle Escuelas, 17, 1.º derecha, Boñar, durante las horas de oficina, donde podrá ser examinado por los interesados.

Boñar, 17 de diciembre de 1980.—
El Alcalde (ilegible).

6048 Núm. 2784.—460 ptas.

*Ayuntamiento de
Cacabelos*

Por D. Luis Fernández López, vecino de Cacabelos, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Discoteca, incurso en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, en la Avda. de José Antonio (El Valín), de esta villa de Cacabelos, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Cacabelos, 4 de diciembre de 1980.
El Alcalde, José Luis Prada Méndez.
5840 Núm. 2769.—480 ptas.

*Ayuntamiento de
Valdepolo*

Aprobado por la Corporación Municipal el Proyecto técnico para la mejora del saneamiento y depuración de aguas en Quintana del Monte, por un presupuesto de 819.672 pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal por término de un mes, durante cuyo plazo puede ser examinado y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Quintana de Rueda, a 15 de diciembre de 1980.—El Alcalde (ilegible).
6045

*Ayuntamiento de
Cuadros*

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 17 de noviembre pasado, se encuentra expuesto al público en las oficinas municipales, por quince días, la modificación de la Ordenanza de derechos y tasas sobre licencias para la construcción, pudiendo ser revisadas y reclamada en su caso por quien tuviere derecho a ello, durante dicho plazo.

Cuadros, a 12 de diciembre de 1980.
El Alcalde (ilegible). 6046

*Ayuntamiento de
Posada de Valdeón*

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de modificaciones de crédito n.º 1 en el Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento del año en curso, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de

quince días, durante cuyo plazo puede ser examinado y reclamado por aquellos que así lo interesen.

Posada de Valdeón a 15 de diciembre de 1980.—El Alcalde (ilegible).
6047

Entidades Menores

*Junta Vecinal de
Villamarco*

Se encuentra de exposición al público, en el domicilio del Sr. Presidente, las Ordenanzas fiscales para la exacción de derechos y tasas por suministro de agua potable a domicilio.

Plazo de exposición al público para examinarlas y reclamaciones, quince días hábiles.

Villamarco, 13 de diciembre de 1980.
El Presidente (ilegible). 6051

*Junta Vecinal de
Robledo de Torío*

Por el presente se hace público que queda expuesto al público por término de quince días el Presupuesto ordinario de esta Junta Vecinal para el ejercicio de 1980, a fin de que pueda ser examinado por quien lo desee y formular contra el mismo, por escrito, las alegaciones que estimen oportunas.

Villaquilambre, 20 de noviembre de 1980.—El Presidente (ilegible).
6052

*Junta Vecinal de
Riosequino de Torío*

Aprobado el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1980 por esta Junta Vecinal, se halla el mismo de manifiesto al público en la Secretaría de la Junta, por espacio de quince días, pudiendo ser el mismo examinado y presentarse las reclamaciones pertinentes.

Riosequino de Torío, 12 diciembre 1980.—El Presidente (ilegible). 6053

Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de León*

En virtud de lo acordado en autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos a instancia del Procurador don Santiago González Varas, en nombre y representación de don Pedro Fernández Matachana y otros, contra otra y don Victoriano Alfonso Martínez, mayor de edad, obrero, vecino de Ponferrada, Ciudad Jardín, 18-1.º; don Angel Rodríguez Utrera, mayor de edad, obrero de la misma vecindad en calle Ciento cinco, 6-1.º derecha; don Indalecio González Astorgano, mayor de edad, obrero, vecino del Barrio del Campo, en Ponferrada, y don Amancio Pérez Valcarce, mayor de edad, obrero y ve-

cino de Ponferrada, calle Campo de la Cruz, 17, sobre tercería de dominio en relación a bienes embargados en la Magistratura de Trabajo número uno de León, por medio del presente y dado el desconocido domicilio que actualmente tienen los mencionados demandados, se les hace un segundo llamamiento, por la mitad del término inicial o sea diez días, para que contesten la demanda.

Y para que sirva de llamamiento en forma, a los demandados que se indican, así como sus anteriores domicilios y que hoy se encuentran en ignorado paradero, libro el presente en los autos 223/1976, en León a diez de diciembre de 1980.—E/ (ilegible).
El Secretario (ilegible).

6023 Núm. 2771.—760 ptas.

**

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León, en funciones por licencia del titular.

Hago saber: Que en este de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo 443/79, promovido por "Motores, Tractores y Autocamiones, S.A.", de León, representado por el Procurador Sr. González Varas, contra don Francisco Moreno Olid, mayor de edad, vecino de Gijón, sobre reclamación de 47.444,00 pesetas de principal, con más intereses y costas, en los que he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y en el precio en que fueron valorados los siguientes bienes:

Un automóvil, Seat, modelo 1.430, con matrícula O-119340. Usado. Valorado en treinta mil pesetas.

Un automóvil, marca Seat-124, matrícula GE-2449-F. Usado. Valorado en sesenta y cinco mil pesetas.

Para el acto de remate se han señalado las once horas del día cuatro de marzo próximo, en la sala audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 % de la valoración; que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del avalúo; y que el remate podrá hacerse a favor de tercero.

Dado en León a quince de diciembre de mil novecientos ochenta.—Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

6024 Núm. 2772.—840 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de León*

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 704/80, se tramita expediente de dominio para reanuda-

ción del tracto sucesivo interrumpido de la finca que luego se dirá, promovido por doña Salomé Díez Cubría, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de León y don Critino Torio Díez, don Pedro Torio Díez y don Balbino Torio Díez, mayores de edad, casados, industriales y vecinos de León, representados por el Procurador Sr. A. Prida, con el Ministerio Fiscal, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado citar a las personas ignoradas e inciertas a quienes pueda perjudicar dicha inscripción, para que dentro del término de diez días, comparezcan en el presente expediente a alegar lo que a su derecho convenga.

La finca objeto de reanudación del tracto es la siguiente:

Solar en la calle Sampiro, de esta ciudad de León, de una superficie de ciento cuatro metros y treinta y un decímetros cuadrados, linda: Norte, con Lucas Flecha; Sur, Ramón Castro; Este, calle de su situación, y Oeste, la finca antes descrita.

Igualmente se cita por medio de la presente, a los causahabientes de los titulares registrales don Marcelino Arias Tascón y don Teodoro Tascón Tascón, para que en el plazo de diez días, puedan comparecer en este expediente a alegar cuanto a su derecho convenga.

Dado en León, a 4 noviembre 1980. Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

6025 Núm. 2773.—940 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de Ponferrada*

Don Enrique Vergara Dato, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 216 de 1979, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Belarmino García Castañón, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra la entidad Centro Minero Penouta, S. A., con domicilio en Penouta-Viana del Bollo (Orense), declarada en rebeldía, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, que se encuentran en ejecución de sentencia por la vía de apremio, he acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por vez primera, término de ocho días y por el precio de tasación, los siguientes bienes embargados como de la propiedad de dicha demandada para responder de las sumas reclamadas:

1.—Un vehículo marca Land-Rover, matrícula OR-5311-B. Valorado en quinientas mil pesetas.

2.—Un vehículo marca Land-Rover, matrícula OR-0919-B. Valorado en seiscientas mil pesetas.

3.—Un camión Pegaso, matrícula M-6621-G. Valorado en un millón de pesetas.

4.—Un camión volquete marca Pegaso, matrícula PO-50.509. Valorado en un millón doscientas mil pesetas.

5.—Una pala cargadora marca Caterpillar modelo 977. Valorada en doce millones de pesetas.

6.—Una pala cargadora marca Caterpillar, modelo 980. Valorada en catorce millones de pesetas.

7.—Una pala cargadora Poclain. Valorada en veinticinco millones de pesetas.

8.—Una pala cargadora marca Volvo. Valorada en tres millones de pesetas.

9.—Veinticinco mesas de lavado. Valoradas en veinte millones de pesetas.

10.—Un tromel grande núm. 1-2-3. Valorado en diez millones de pesetas.

11.—Tres tromeles pequeños número 4-5-6. Valorados en cinco millones de pesetas.

12.—Tres bombas marca Sava Ibérica. Valoradas en seiscientas mil pesetas.

13.—Veinte Pan-Américas o Jeeps. Valoradas en veinte millones de pesetas.

14.—Una cinta transportadora de 30 ó 40 metros de largo. Valorada en doscientas mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día veintinueve de enero del próximo año a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que el depositario de los bienes es don Benedicto Sotillo Velea, vecino de Viana del Bollo.

Dado en Ponferrada, a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta.—Enrique Vergara Dato.—El Secretario (ilegible).

5909 Núm. 2724.—1.840 ptas.

Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado por Su Señoría en resolución de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se tramitan con el número 221 de 1978, a instancia de la entidad Banco de Madrid, S. A., con domicilio social en Madrid, representada por el Procurador D. Antonio Pedro López Rodríguez, contra don Manuel Rodríguez Morán, mayor de edad, casado, vecino que fue de Ponferrada y Gijón, y actualmente en

ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, cuantía 335.000 pesetas, por medio de la presente se cita de remate al mencionado demandado don Manuel Rodríguez Morán, concediéndosele el plazo de nueve días para que comparezca en los autos, personándose en forma, a oponerse a la ejecución despachada, si le conviniere, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho; haciéndose constar que se ha practicado el embargo de bienes sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero, y que las copias de demanda y documentos se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dada en Ponferrada, a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (ilegible).

6027 Núm. 2775.—760 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de Ponferrada*

Don José-Manuel Suárez Robledano, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado bajo el número 280 de 1980, a instancia de la Entidad Mercantil "Andrés Muñoz Bernal, S. A.", con domicilio social en Madrid, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra Grupo Sindical de Colonización n.º 12.314, denominado "El Perpetuo Socorro", domiciliado en Ponferrada, en reclamación de cantidad, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta por término de veinte días, y sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que después se expresará, los bienes siguientes:

"Tierra al sitio de Monte Arriba, en término de Dehesas", Ayuntamiento de Ponferrada, que mide ochenta áreas, aproximadamente, y que linda: Norte, camino; Sur, camino; Este, herederos de Saturnino Prada, y Oeste, de D. José Rojo, hoy de D. Germán González Gutiérrez.—Está inscrita al tomo 881, libro 147 de Ponferrada, folio 114 vuelto, finca número 16.537-2.º.

En el interior de esta finca existen las siguientes edificaciones:

Una nave de treinta metros por doce metros con ochenta y cinco centímetros, lo que hace una superficie de trescientos ochenta y cinco metros con cincuenta decímetros cuadrados, dedicada a la cría de conejos.

Una nave de ciento un metros por doce metros con ochenta y cinco centímetros, lo que hace una superficie edificada de mil doscientos noventa y sie-

te metros con ochenta y cinco decímetros cuadrados, dedicada a la cría de gallinas.

Un cobertizo destinado a la cría de conejos al aire libre, que tiene una superficie de cincuenta y seis metros cuadrados.

Valorado todo ello en ocho millones seiscientos veintisiete mil ochocientos dieciocho pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada, sito en la calle Queipo de Llano, número 1.-1.º, el día veintisiete de febrero próximo a las once horas de su mañana, previniéndose a los licitadores, que para tomar parte en la subasta deberán consignar sobre la mesa del Juzgado en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes consignado en la escritura de constitución de hipoteca, que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ponferrada a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta.—José-Manuel Suárez Robledano.—El Secretario (ilegible).

6011 Núm. 2767.—1.840 ptas.

Juzgado de Instrucción de Cistierna

Requisitoria

Don Carlos Domínguez Domínguez, Juez de Instrucción de Cistierna y su partido.

Por la presente que se expide en virtud de diligencias preparatorias número 47/79, sobre utilización ilegítima de vehículo de motor ajeno, conducción ilegal, y una falta de hurto, contra Luis Rodríguez Suárez, nacido el día 30 de enero de 1971, en Vega de los Caballeros, hijo de Cesáreo y de Juliana, soltero, y que tuvo su último domicilio en León, C/ Maestro Uriarte, n.º 6, y contra Teodoro Gallardo Muñoz, nacido el día 3 de agosto de 1958, en La Granja de San Vicente, hijo de Florentino Manuel y de Bernarda y que tuvo su último domicilio en León, C/. Fernando III, n.º 5 - 1.º, hoy ambos en paradero desconocido, se cita y llama a dichos acusados para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al que esta requisitoria aparece publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan ante este

Juzgado, bajo apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero de mencionados acusados, procedan a su captura e ingreso en prisión a disposición de este Juzgado.

Dado en Cistierna a diez de diciembre de mil novecientos ochenta.—Carlos Domínguez Domínguez.—El Secretario (ilegible). 5997

Juzgado de Distrito número dos de León

Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 513 de 1980, por el hecho de imprudencia con daños, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veintiuno del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno, a las 11,40 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito número dos, sita en calle Roa de la Vega, núm. 14, mandando citar al Sr. Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado, Manuel González, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (ilegible). 5956

Magistratura de Trabajo NUMERO UNO DE LEON

D. José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de las de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.409/80, seguidos a instancia de M.ª Luz Mastache Franesqui y otra, contra Caminos y Carreteras, S. A., sobre salarios.

He señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día veintitrés de enero próximo, a las 11,30 horas de su mañana,

en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Caminos y Carreteras, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a trece de diciembre de mil novecientos ochenta.—Firmado: J. Rodríguez Quirós.—Gonzalo F. Valladares. 6058

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes DEL CANAL DE VILLADANGOS

RECAUDACION

Se recuerda a los partícipes de esta Comunidad, que durante el mes de enero de 1981, podrá abonarse sin recargo alguno las cuotas de riego de 1980.

Los recibos se hallan depositados en la Caja de Ahorros de Villadangos si los partícipes están censados por Celadilla, Villadangos, Fojedo, Villar de Mazarife, Mozóndiga, San Martín del Camino y La Milla; y en la Caja Rural de Santa María del Páramo, para los empadronados por Méizara, Fontecha, La Mata, Bustillo, Velilla, Alcoba, Sardonedo y Santa Marina del Rey.

Las reclamaciones: En la Comunidad.

Los recargos que establecen las Ordenanzas comenzarán a cobrarse a partir del 1 de febrero de 1981.

Lo que se anuncia para general conocimiento y efectos.

Villadangos del Páramo, 10 de diciembre de 1980.—El Presidente del Sindicato (ilegible).

6028 Núm. 2776.—560 ptas.

Comunidad de Regantes PRESA GRANDE, CHARCO Y PONTON DE SANTA JUSTA

Barrillos de Curueño

Se convoca a Junta General extraordinaria de esta Comunidad, a todos los regantes y usuarios de este Sindicato para el día 4 de enero de 1981, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 12,30 en segunda, para tratar los siguientes asuntos:

1.º—Contribución del terreno del término de Castro del Condado a las obras de Concentración.

2.º—Acuerdo de no contribuir a las obras de Concentración del término de Castro, en el momento de su realización en aquellas que ahora no contribuyan a su pago de las de esta Comunidad.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Barrillos, 12 de diciembre de 1980. El Presidente, Manuel Castro.

6063 Núm. 2785.—480 ptas.